



SESIÓN PLENARIA

6 Interpelación N. 134, relativa a previsiones sobre la incidencia de las medidas contenidas en el Plan Presupuestario del Reino de España y su influencia en la financiación del sistema público de servicios sociales de atención primaria de competencia local para garantizar la calidad de atención, eficacia en la gestión y la cohesión social del sistema de protección social, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0134]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BETIA VILA: Interpelación N.º 134, relativa a previsiones sobre la incidencia de las medidas contenidas del plan presupuestado del Reino de España y su influencia en la financiación del sistema público de servicios sociales de atención primaria de competencia local, para garantizar la calidad de atención, eficiencia y eficacia en la gestión y cohesión social del sistema de protección social, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D.ª Rosa Valdés por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes. Gracias Presidente.

El pasado mes de octubre el Gobierno de España enviaba a la Comisión Europea el documento del plan presupuestario para el año 2014. Este documento profundiza en aspectos concretos de la reforma de la Administración local, que como todos ustedes saben hoy está en tramitación parlamentaria, y pretende un ahorro de 8.025 millones de euros para el periodo 2013 a 2019.

Las medidas en él contenidas vienen a ratificar la enorme preocupación que se suscitó el pasado mes de abril entre el sector de la atención social en general y entre los usuarios del sistema público de servicios sociales en particular, acerca del futuro de la protección social que se presta desde la Administración local.

La razón de la preocupación es más que evidente, la mitad de los ahorros previstos proviene de la supresión de servicios sociales, hasta la fecha prestados por los ayuntamientos. En primer lugar, por la vía de la liquidación de las que el Partido Popular considera competencias impropias de las entidades locales y que cuantitativamente suponen 3.755 millones de euros. Nada más y nada menos que el equivalente al gasto total depurado de los entes locales en los servicios sociales durante todo el año pasado.

En segundo lugar, porque este documento ya no se oculta tras los eufemismos del lenguaje, no. Lo que hace es reflejar con la frialdad desalmada que caracteriza a todas las reformas del Partido Popular, que en el periodo de los próximos dos años -y leo textual- "por la desaparición de las entidades locales menores, por la supresión de servicios que no son de competencia local y por el traspaso de competencias en materia de sanidad, servicios sociales y educación en los próximos ejercicios 2014 y 2015", el ahorro alcanza los 3.282 euros a los que se suman los 453 millones de 2016, por la transferencia de las competencias a las Comunidades Autónomas, previsiones que se encuentran recogidas en la reforma de la Administración local citada; 3.282 millones de euros.

En tercer lugar, porque la disposición transitoria undécima transfiere las competencias de servicios sociales en materia de promoción y inserción social, hasta ahora en manos de los ayuntamientos, hacia las Comunidades Autónomas, que serán las que deberán racionalizar el servicio y tienen un plazo de un año para la cobertura inmediata de esas prestaciones, haciendo previamente una valoración económica que tenga en cuenta el coste efectivo de los servicios.

Y ya sabemos lo que entiende el Partido Popular por racionalizar, lo han experimentado los ciudadanos en sus carnes y en su patrimonio, desde que gobiernan.

Conocemos también la preocupación del Partido Popular por ajustar el coste de los servicios, que desde luego nada tiene que ver con el coste social y con el perjuicio personal que provocan con sus acciones.

Un documento de gélidos números que reflejan la política de ingratitud del Partido Popular, con más de 25 años de gestión coordinada de los servicios sociales públicos locales, que han permitido a este país y a esta región evolucionar desde un sistema meramente existencialista, hacia unos servicios sociales de carácter integral, estructurados, profesionalizados y prestados desde el ámbito más próximo a las demandas ciudadanas. Configuradas o configurados como derechos básicos de las personas ante situaciones de vulnerabilidad social.



Un plan que demuestra el desprecio popular hacia el trabajo de miles de profesionales de la atención social de este país, que desde la nada se han dejado la piel para favorecer, consolidar y garantizar unos servicios sociales modernos, accesibles y cercanos, favoreciendo la cohesión social y la merma de las desigualdades en todo el territorio nacional y autonómico.

Cifras que ponen negro sobre blanco, la deslealtad institucional hacia la administración más próxima a todos nosotros, a los ayuntamientos y a las juntas vecinales, primeros receptores de auténticos problemas sociales, de dramas familiares y personales que ven reducida su financiación para atender, en la época en que más se precisa, las necesidades más acuciantes de sus vecinos.

Ayuntamientos que dependían de la cooperación financiera entre administraciones, conforme a un sistema no multinivel de atención social, que en el ámbito autonómico se apoya en los municipios, para favorecer el acceso a unos servicios sociales públicos hasta el último rincón de sus territorios.

Hoy, Señorías, ese principio de colaboración y de coordinación entre el Estado, la Comunidad Autónoma y la Administración local en materia social, ha quebrado con las reformas de la irracionalidad.

El ataque consumado al plan concertado de servicios sociales básicos no refleja sino esa deslealtad que perjudica directamente a las personas, 32 millones de euros de recorte estatal en dos años, que repercute negativamente en los ayuntamientos, también en los ayuntamientos de Cantabria.

En servicios tan cruciales para atender a los usuarios en su entorno habitual, como la ayuda a domicilio y la teleasistencia, dos prestaciones que han perdido cerca de 1.600.000 euros en dos ejercicios.

La tijera aplicada a nivel mínimo garantizado para la atención a la dependencia, expulsión de los usuarios del sistema con sus moratorias de la infamia y dejando de financiar las necesidades de atención de millares de personas en toda España, que según indican los datos oficiales necesitarían 300 millones de euros más de los que prevé el propio Partido Popular en sus cuentas.

Acciones del Partido Popular que suponen la renuncia expresa de este Partido a sus tesis municipalistas de antaño, cuando pregonaban aquello de un ayuntamiento a su servicio. Hoy la sostenibilidad, la racionalidad y la reestructuración se sacrifican al lema favorito de los tecnócratas de Rajoy y su aplicado discípulo Diego.

Una administración, una competencia, lo demás son competencias impropias. Y nos quieren convencer de que es impropio que un ayuntamiento pequeño, en un núcleo rural aislado y con una población envejecida, no pueda garantizar el número necesario de atención de horas a domicilio de sus ancianos. Tenga que gestionar un centro de día, una residencia, un albergue, una guardería, un consultorio médico o un centro de personas con discapacidad que le están demandando sus vecinos.

Les piden que renuncien a los servicios esenciales que más fija la población al territorio y que garantizan la cohesión territorial, la calidad de vida de sus destinatarios y previenen la saturación de los servicios de atención de los núcleos urbanos y semiurbanos, que están desbordados por las demandas, consecuencia de la fractura social que están provocando con sus políticas. Incapaces de frenar el incremento de los índices de pobreza, de marginación y de exclusión que les llegan cada día.

Mamá Diputación, nos dicen, resolverá esos problemas, eso sí, desde la lejanía de los despachos, sin financiación y cumpliendo al mismo tiempo los objetivos del déficit. Ésa es su única oferta.

Miren, qué irracionalidad más grande, qué injusticia más tremenda y qué desigualdad más flagrante están provocando con sus reformas. Recortar y suprimir para no tener que cumplir con su obligación de financiación a los ayuntamientos, que es el verdadero problema que el Partido Popular está obviando en su reforma.

La cuestión de fondo que debiera justificar una auténtica reforma local y un verdadero proceso descentralizador, el que el Partido Popular cometió siempre y que hoy hay en caído en beneficio de ese sacrosanto déficit, con el sacrificio de los ciudadanos que se ha demostrado, desde luego que son su última prioridad.

El auténtico problema no es el ejercicio de competencias en materia de servicios sociales por los ayuntamientos, sino el hecho de que han asumido estas obligaciones sin que simultáneamente se les haya dotado de una financiación suficiente.

Y finalmente, Señorías, este proyecto legal supone un ataque frontal a los principios recogidos en la carta europea de autonomía local. Quiebra el principio de subsidiaridad, los ayuntamientos ya no van a tener voz ni capacidad de acción para atender las demandas de sus vecinos, para construir la vida en comunidad, lo que es especialmente grave en el desarrollo de unos servicios sociales de calidad, cuya seña identitaria tiene que ver precisamente con la cercanía y la



proximidad y desde luego no con la lejanía, la burocratización y la estandarización de los servicios que plantea esta reforma antimunicipal.

Nunca, nunca una reforma de la administración local suscitó tanta suspicacia, tanta desconfianza y tanto rechazo entre los alcaldes, incluidos los del Partido Popular, entre los colectivos y las organizaciones sociales, los profesionales de la atención social y los propios ciudadanos, que han salido a la calle para expresar el rechazo de sus políticas.

Y entre tanto se duplican las familias que acuden a los servicios sociales para intentar sobrellevar las consecuencias de sus políticas. Y los ayuntamientos de Cantabria obligados a multiplicar las ayudas de emergencia, porque el gobierno que se dice municipalista ha cercenado los recursos, para la red básica de servicios sociales.

Por ello interpelamos al Gobierno, queremos conocer cómo este plan que se ha enviado a Europa va a influir en el futuro sostenimiento de los servicios sociales municipales de esta región.

Le preguntamos por las medidas que adoptará el Gobierno para garantizar esa financiación de los servicios locales de atención primaria, como consecuencia de los recortes de financiación y la supresión de servicios, que se prevén en este documento.

Y queremos saber también qué previsiones tiene este Gobierno para garantizar que la asunción de competencias que antes estaban en manos de los municipios y que ahora, si nadie lo remedia van a caer en manos del Gobierno de Cantabria, sin mermar, lo van a hacer, sin mermar la calidad de la atención, la eficiencia, la eficacia, la gestión de los servicios sociales públicos de Cantabria y especialmente en los ayuntamientos de las zonas rurales.

Espero, de verdad, sus respuestas a lo largo de su primera intervención, a lo largo de su primera intervención. La escucharé atentamente, Sra. Consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.ª María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Agradezco al Grupo Regionalista y a su Portavoz esta nueva oportunidad para explicar ante esta Cámara lo que con muy poca fortuna, al parecer, he intentado aclarar a lo largo de los últimos meses. Primero al Grupo Regionalista, después al Partido Socialista y ahora de nuevo al Grupo Parlamentario Regionalista.

No en vano creo que es la tercera interpelación que se formula al gobierno sobre esta materia, desde el pasado mes de abril.

Y lo agradezco, lo agradezco porque estoy dispuesta a reiterar las veces que haga falta cómo hemos rescatado nuestros servicios públicos básicos de la quiebra a la que ustedes les abocaron y cómo hemos sentado las bases para su consolidación desde la credibilidad que genera hoy el aval de nuestra gestión.

Convicción política y voluntad política, racionalidad asistencial, eficiencia en la gestión, presupuesto real y reformas estructurales. Reformas estructurales, precisamente para no tener que hacer los recortes y para asegurar la solvencia presente y la sostenibilidad futura de nuestro sistema público de protección social.

Y no hay ningún argumento mejor a su favor, a favor de las reformas que los errores del pasado, que ustedes y su inmovilismo, convertidos en el peor enemigo del sistema, hasta el punto de preferir recortar presupuesto, no pagar facturas y generar deuda, deuda hasta la asfixia, que afrontar las reformas que debían de afrontar.

Pero nosotros no, nosotros no nos hemos dejado amedrentar por la magnitud del desafío ni tampoco por el desgaste que a corto plazo podía suponer hacer lo que había que hacer ni más ni menos. Y de hecho hemos afrontado, estando afrontando con valentía y con determinación las reformas estructurales necesarias para garantizar el presente y el futuro de nuestra sociedad del bienestar.

De todos modos no deja de ser paradójica su grave preocupación, ojalá hubieran mostrado alguna cuando gobernaban, porque les aseguro que no estaríamos ahora mismo en esta situación. Porque miren, el documento que sirve a su Señoría de pretexto para interpelar al Gobierno en esta ocasión es el plan presupuestario 2014 del Reino de España. Que trae causa, ni más ni menos, vamos a decirlo ya claro de una vez, de la política de los Gobiernos Socialistas en España y del Gobierno que compartieron Socialistas y Regionalistas en nuestra Comunidad.



El pasado 30 de mayo, entró en vigor el denominado: two pack, o paquete legislativo sobre supervisión presupuestaria, que se compone de dos reglamentos que completan el proceso de reforma de la gobernanza económica y presupuestaria a nivel comunitario, iniciado en 2011 con la aprobación del SIGPAC.

A través de este paquete legislativo, se introduce un calendario presupuestario común y normas presupuestarias comunes para los estados miembros de la zona del euro. Reforzando la solvencia y transparencia de los procesos presupuestarios nacionales.

Para los estados miembros incursos en el procedimiento de déficit excesivo se introduce un sistema de seguimiento que consistirá con los requisitos establecidos en el marco o el pacto de estabilidad y crecimiento y los completará. Reforzando además el control y supervisión de los estados miembros que experimenten o corran el riesgo de experimentar graves dificultades en relación con la estabilidad financiera y de aquellos que soliciten o reciban ayuda financiera.

El Reglamento 473/2013, establece la obligación para los estados miembros de la Unión Europea, de hacer público cada año antes del 15 de octubre, el proyecto de presupuesto de la Administración central y los principales parámetros de los proyectos de presupuestos de todos los demás subsectores de las administraciones públicas. Obligación que se plasma en la elaboración y remisión a la Comisión Europea de este documento. El plan presupuestario de las administraciones españolas, en el que se describe con detalle la estrategia fiscal de cada uno de los subsectores.

De esto estamos hablando. Por eso me pregunta usted y por nada más, Sra. Diputada.

Pues bien, este documento recoge como usted ha dicho, el impacto económico de la reforma local. Lo que no quiere decir como he reiterado en numerosas ocasiones que contengan nuevas medidas de ajuste, como usted pretende hacer ver. Este documento no contiene nuevas medidas de ajuste, sino que muy al contrario responde a la previsión a día de hoy, del proyecto de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, enviado al Senado, el pasado 7 de noviembre.

Dicho de otra manera, la repercusión e incidencia del mencionado documento es ninguna más allá de la propia reforma, de la reforma de la que estamos hablando.

Reforma que le recuerdo ha venido incorporando propuestas y modificaciones de gran calado, fruto del proceso de diálogo y participación institucional sin precedentes. Que ha conseguido concitar un elevadísimo nivel de consenso y hacer de ella un texto muchísimo mejor del que inicialmente conocimos.

Y la última, se lo digo porque veo que aunque usted pretende sentar cátedra en todas sus manifestaciones y afirmaciones, no lo sabe, no anda al corriente de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley, la última es que se ha pospuesto al 31 de diciembre de 2015; no dentro de un año, Sra. Diputada; sino hasta el 2016 -y usted no se ha enterado-, porque ha sido a consecuencia de una enmienda planteada en el Congreso, la asunción, por parte de las Comunidades Autónomas, de las competencias relativas a servicios sociales.

Lo que desaconseja por prematuro e inacabado, predecir la repercusión de un proyecto de ley sobre el sistema público de servicios sociales de nuestra Comunidad, que aún no es ley. Y que como ni usted misma era consciente, aún en este momento se está modificando.

Por lo tanto, poco puedo añadir a lo manifestado desde esta Tribuna, salvo reiterar nuestro convencimiento de que ésta es una reforma necesaria. Una reforma necesaria también y sobremanera en el ámbito de los servicios sociales, para que vea que no soy nada ambigua.

Afirmación con la que no estoy admitiendo ninguno de sus argumentos y con la que tampoco pretendo restar, como usted ha dicho, un ápice de valor al sistema público de servicios sociales, que es patrimonio de todos. Ni mucho menos aún a la meritoria suma de esfuerzos que vienen haciendo todas las administraciones públicas, tanto en su construcción como en el proceso de su consolidación.

Pese a ello, hoy toca reconocer que nuestra normativa se ha ido parcheando a medida que construyamos el sistema. Y que en este proceso hemos generado duplicidad, desigualdad, descoordinación y en consecuencia, más ineficiencia de la que hoy podemos obtener.

Poco les importa a los ciudadanos, si se trata de una competencia propia o impropia. Poco les importa si se ejercita por gestión directa o por delegación. Y mucho menos aún quien presta el servicio.

Lo que les importa a los ciudadanos es la garantía, su derecho a un sistema público de servicios sociales de calidad, eficiente y sostenible, que esta reforma preserva a toda costa. No albergaba la menor duda acerca de la intención del Grupo Regionalista hoy, ha quedado bien claro en su primera intervención, retroalimentar su discurso de la destrucción del sistema a manos de un Gobierno del Partido Popular.



Pero una vez más yo creo que su falta de argumentos le hace sumergirse en una ceremonia de la confusión y de la irresponsabilidad más absoluta, tergiversando deliberadamente la titularidad de la competencia y la financiación de la competencia, con la existencia de la prestación e incluso la calidad del servicio.

Me pregunto y le pregunto Sra. Diputada ¿dónde, dónde está escrito, quién le ha dicho a usted que a partir de la aprobación de la reforma local van a desaparecer los servicios sociales básicos?, ¿dónde lo pone?

Porque ni del espíritu ni de la letra del proyecto de Ley de Reforma Local que usted ha demostrado hoy en esta tribuna que no se había leído, ni del plan de sostenibilidad del Estado Español, ni del plan presupuestario para el año 2014, se puede sustentar esta afirmación.

¿Dónde pone en cualquiera de esos tres documentos que vamos a suprimir y a eliminar los servicios sociales básicos?, ¿dónde? Porque tengo el mismo documento que usted y sé de las fuentes de las que bebe, perfectamente lo sé ¡no lo voy a saber!

Es más, usted sabe tan bien como yo que los servicios sociales de atención primaria seguirán existiendo después del 31 de diciembre de 2015, al menos siempre que el Partido Popular continúe al frente del Gobierno de la Comunidad y de la nación. Porque el peligro cierto para la red del sistema público de protección social es otro, el peligro cierto son ustedes.

Lo repito, nuestro sistema público de protección, nuestros servicios sociales de atención primaria están garantizados en este proyecto de ley, que los define como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, permitiendo expresamente delegar el ejercicio en los municipios bajo los criterios de eficiencia en la gestión, o eliminación de duplicidades administrativas; así como los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Una regulación por tanto de limitada trascendencia en Cantabria si tenemos en cuenta que la vigente Ley de Bases de Régimen Local, reconoce competencia para la prestación de servicios sociales, promoción y reinserción social a los municipios de 20.000 habitantes.

Es decir, cinco ayuntamientos, en el caso de Cantabria, que a partir de la reforma pierden la competencia propia pero que podrán ejercerla previo acuerdo de delegación, con garantía de eficiencia en estabilidad presupuestaria y a través de mecanismos adecuados de financiación.

El resto de municipios, Señoría, debiera usted saber si se lee la ley, venía prestando ya un servicio de competencia de la Comunidad Autónoma, un servicio financiado en el año 2014 con algo más de 12 millones de euros por parte de los presupuestos generales de esta Comunidad Autónoma, a través del plan concertado.

Unos y otros saldrán reforzados con un proyecto de ley que introduce mecanismos largamente demandados, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y la garantía de financiación entre las administraciones. Que vela en consecuencia por la adecuada financiación en la prestación de los servicios.

Y termino, Sr. Presidente, únicamente con otra cuestión, porque cuando hablamos de derechos, de servicios y de prestaciones sociales, pocas cosas hay más importantes que garantizar la igualdad en el acceso, en las prestaciones y en las aportaciones de los usuarios.

Dicho de otro modo, pocas cosas hay más importantes que vertebrar y fortalecer la equidad y la cohesión en nuestro sistema público de servicios sociales. Y he de decirle que en este sentido la reforma aporta un gran valor, como es el de consolidar un sistema público de protección social firmemente asentado por el principio o sobre el principio de igualdad de los ciudadanos vivan donde vivan.

Están ustedes promoviendo, y lo peor es que yo creo que lo saben, un debate estéril y también absolutamente artificial, fundamentalmente en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada. Renuncia a la réplica.